



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden dieciséis trienios acumulables por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a oficial al General de División D. Seraffín Pennuy López, a percibir desde 1 de agosto último.

Madrid, 1 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

#### Bajas

El día 29 de agosto pasado falleció en esta plaza el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Caballero mutilado absoluto accidental, don Angel Menéndez Tolosa.

Madrid, 1 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



### ENSEÑANZA MILITAR - ORGANIZACION

El Decreto de 16 de enero de 1964 de la Presidencia del Gobierno, por

el que se fijan las directrices para la organización de la enseñanza militar, señala la necesidad de unificar y dar cauce común a las enseñanzas, estudios y experiencias que se desarrollan en Centros diversos pertenecientes a una misma Arma, Especialidad o Servicio, con tendencia a su fusión.

La fusión en un solo Centro de Enseñanza donde se lleve a cabo la formación y perfeccionamiento de los oficiales y suboficiales de cada Arma o Servicio y su capacitación para el desempeño de las diversas especialidades a ellos encomendadas, actualmente a cargo de las Academias Especiales y Escuelas de Aplicación, presenta grandes dificultades de toda índole, dada su actual organización y ubicación en poblaciones distintas, a las que es preciso añadir la necesidad de una estrecha cooperación de las Escuelas de Aplicación en los diferentes estudios, experiencias e informes, así como en los ejercicios de conjunto que tienen lugar en los Cursos de aptitud para el ascenso a jefe.

Ello no debe ser óbice para una ordenada coordinación de los planes de enseñanza que garantice la formación de la oficialidad de una manera eficaz y completa. A dicho fin es conveniente la creación de una Jefatura de Estudios para cada Arma o Servicio, vinculada a la Dirección de la Escuela de Aplicación respectiva, con su correspondiente órgano de trabajo, y a cuyo cargo esté la planificación e inspección del desarrollo de la enseñanza en ambos Centros. De ella dependerán, en los aspectos técnico y docente, la Jefatura de Estudios de la Academia Especial del Arma o Servicio, vinculada a su vez a su Director, quien contará con una Secretaría de Estudios como elemento de trabajo y enlace con la Secretaría de Estudios del Arma o Servicio.

En su consecuencia, he dispuesto:

Artículo 1.º A los fines de lograr la necesaria coordinación en la enseñanza formativa de la oficialidad, que de una manera eficaz deben realizar las Escuelas de Aplicación y las Academias Especiales de las Armas y Servicios, se crea una Jefatura de Estudios para cada Arma o Servicio, vinculada a la Dirección de la respec-

tiva Escuela de Aplicación, como órgano rector de la enseñanza en ambos Centros y a quien corresponde la planificación y coordinación de los programas de estudios en cada uno de ellos.

Art. 2.º En cada Escuela de Aplicación se crea una Secretaría General de Estudios, que tendrá a su cargo el estudio y despacho de todos los asuntos relacionados con la Jefatura de Estudios del Arma o Servicio.

Art. 3.º La Secretaría General de Estudios quedará vinculada a la Sección de Enseñanza de la Escuela de Aplicación correspondiente, cuyo jefe ejercerá asimismo la Jefatura de aquella.

Art. 4.º Como órgano permanente de la citada Jefatura se constituye una Junta Facultativa de Estudios, presidida por el General Director de la Escuela de Aplicación, como jefe de Estudios del Arma o Servicio, y de la que formarán parte como vocales los coroneles jefes de Sección de la Escuela y el Director de la Academia Especial correspondiente, actuando como secretario el jefe de la Secretaría General de Estudios.

Art. 5.º Las Jefaturas de Estudios de las Academias Especiales recaerán en los Directores de las mismas, y las actuales Jefaturas de Estudios pasarán a denominarse Secretarías de Estudios, con análogos cometidos que en la actualidad, de acuerdo con las directivas y programas generales formulados por la Jefatura de Estudios del Arma o Servicio. A dichos fines, dentro de la dependencia orgánica de los mandos respectivos, las Secretarías Generales de Estudios y las Secretarías de Estudios de las Academias, podrán mantener relaciones directas en materias relativas a la enseñanza.

Art. 6.º La creación de la Secretaría General de Estudios no llevará anejo aumento alguno de plantilla en el conjunto de los Centros de Enseñanza—Escuela de Aplicación y Academia—a quienes afecta.

Art. 7.º La presente Orden modifica en la parte que le afecta la de fecha 19 de enero de 1966 (D. O. número 17), que desarrollaba la orga-

nización y funciones de las Escuelas de Aplicación, y los Reglamentos para el Régimen Interior de las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, y para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación, aprobados por Ordenes de 21 de enero de 1946 (D. O. núm. 19) y de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), respectivamente.

Madrid, 30 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Ascensos

*CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 196, de fecha 31 de agosto de 1966.*

#### ARMA DE INGENIEROS (Zapadores)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1965*

- 76.—D. Jesús López Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.  
80.—D. Jorge Deus Nogueira, del C. I. R. núm. 11.  
81.—D. Juan Manuel Serrat Teresa, de la Escuela Militar de Montaña.  
83.—D. Vicente Ferrer Pascual, del Batallón Mixto de Ingenieros III.  
84.—D. Vicente Moreno Santalla, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.  
86.—D. José A. Lorente Mariño, del C. I. R. núm. 10.  
87.—D. Juan Reyes Zorrilla, del Batallón de Ingenieros núm. X.  
88.—D. José Vilar Gallazagotia, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.  
90.—D. Juan Rubio García, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.  
101.—D. Miguel Gironés Guillén, del Batallón Mixto de Ingenieros III.  
108.—D. Alfonso Palomera Tazón, del Regimiento de Pontoneros.  
111.—D. Luis Sorja Zalabarado, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.  
112.—D. Enrique Gutiérrez Barrueco, del Grupo de Automóviles de Canarias.  
113.—D. Ricardo Suárez Gil, del C. I. R. núm. 7.  
118.—D. Inocencio Girona Benavent, del Batallón Mixto de Ingenieros III.  
128.—D. Victoriano Moreno Jiménez, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.  
132.—D. Ladislao Ayllón Peño, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.  
137.—D. Angel Sánchez Moreno, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.  
138.—D. Mario Zarroca Bonet, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4.  
140.—D. Isidro Gallego Romero, del Grupo Logístico XXI.

- 157.—D. Angel García Ramos, del Batallón Mixto de Ingenieros X.  
159.—D. José Antonio Fernández Gómez, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.  
166.—D. Julio Cerezo Villas, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.  
174.—D. Rafael Cella Fañanas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña.  
175.—D. Francisco J. Miarnau Domenech, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.  
177.—D. José Cutanda Perales, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.  
179.—D. José Seco Romero, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.  
180.—D. Fernando Bustamante Alonso, del Batallón Mixto de Ingenieros número III.  
181.—D. Luis Rodríguez Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.  
186.—D. Eduardo Llanos Sáez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.  
189.—D. Sabino Sánchez Vigil, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.  
191.—D. Andrés de Pereda Ruiz, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.  
192.—D. Manuel Gracia Gaudó, del Regimiento de Pontoneros.  
194.—D. Antonio Gandolfo Martínez, del C. I. R. núm. 6.  
217.—D. Luis Arranz Adrados, del C. I. R. núm. 2.  
222.—D. José María Granell Ismael, del Regimiento de Pontoneros.  
227.—D. Sabino Zuazo Solana, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.  
229.—D. Francisco Escondero Nodal, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.  
231.—D. Ignacio Izuzquiza Lobera, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.  
232.—D. Pedro López Pablo, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.  
233.—D. Santiago Martínez Martín, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.  
241.—D. Francisco Aige Xam-Mar, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.  
243.—D. Enrique Carvajal Salinas, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.  
244.—D. Julián Ortiz Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.  
249.—D. Pedro Rascón García, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.  
252.—D. Luis Rodríguez Sevillano, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.  
253.—D. Miguel Fernández García, del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI.  
255.—D. José Veru Hernández, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.  
261.—D. Ramón Vegas Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.  
264.—D. José L. del Olmo García, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.

- 265.—D. Claudio Mendiguchia García del Rivero, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.  
275.—D. Ignacio Rodríguez Pardo, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.  
278.—D. José L. Uria Castillo, del Regimiento de Pontoneros.  
279.—D. Rosendo Castells Roig, del C. I. R. núm. 9.  
283.—D. Fernando Lozano Van de Walle, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.  
288.—D. Ramón Lázaro Senosiain, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.  
289.—D. Antonio Berruguete Navarro, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.  
293.—D. Antonio Barbadillo Fernández, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.  
296.—D. Nicolás Villaseca Panes, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.  
307.—D. Juan Sebastián Palomares, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.  
312.—D. Manuel Pérez Feijoo, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.  
313.—D. Germán Manuel García Sesé, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.  
324.—D. Miguel A. de San José Lancha, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.  
334.—D. Antonio Serradilla Núñez, del Batallón Mixto de Ingenieros X.  
336.—D. Evaristo Díaz González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.  
338.—D. Vicente Gaitán Santos, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.  
340.—D. Félix Sánchez Maldonado, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.  
345.—D. Ricardo Cristóbal Teres, del Regimiento de Pontoneros.  
348.—D. Wenceslao Martínez del Olmo, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.  
349.—D. Gaspar Cologán Ponte, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.  
357.—D. Pedro Fernández Alday, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.  
358.—D. Manuel Jesús Estévez Buceta, del Regimiento de Pontoneros.  
361.—D. Luis María Martínez de la Morena, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.  
364.—D. Alberto Ubía Aguillo, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41).  
365.—D. José L. Ochoa Navia, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.  
376.—D. Javier Urlarte Santamaría, del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII.  
381.—D. Antonio Vega Elvira, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.  
389.—D. Angel Beltrán Sanz, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.  
391.—D. Benigno Castro González, del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII.

- 395.—D. José Ortigosa García, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.  
 398.—D. Manuel López Domínguez, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.  
 399.—D. Alonso Sánchez Lencina, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.  
 401.—D. Jorge Lorente Romero, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.  
 419.—D. Manuel Muñoz García, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.  
 428.—D. Manuel López Menéndez, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.  
 429.—D. José Dalmau Sala, de la Escuela Militar de Montaña.  
 432.—D. José López Orive, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña.  
 433.—D. Justo Donezar Desojo, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.  
 450.—D. Juan Pérez Holgado, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña.

ARMA DE INGENIEROS (Transmisiones)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1959*

- 388.—D. José Macía Roig, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1962*

- 108.—D. Ignacio Hardía Arruabarrena, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.  
 125.—D. Senén Villaverde Hatre, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.  
 153.—D. Francisco Bonafont Pitarch, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.  
 163.—D. Eduardo Sancho Pariza, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.  
 390.—D. Francisco Ramos Ríos, de la Cía. de Transmisiones del Batallón del Ministerio del Ejército.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1963*

- 5.—D. José María Landeira Farifia, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 134.—D. Antonio Charles Roldán, del Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército.  
 144.—D. José Vila Bríón, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.  
 155.—D. Alberto J. Gallegos Quintano, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 170.—D. Ignacio Serra Pujol, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 178.—D. Jesús García Villaraco Muñoz, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 194.—D. Félix Díaz Martínez, del Parque Central de Transmisiones.  
 253.—D. Luis I. Urqui Riezu, del Regimiento de la Red Permanente y

Servicios Especiales de Transmisiones.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1954*

- 23.—D. José Linacero Amatriain, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.  
 41.—D. Miguel Idalgo Arribas, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.  
 76.—D. Juan Urue Lluís, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.  
 91.—D. José L. García San-Jacinto, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.  
 114.—D. Alfredo García Menéndez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.  
 138.—D. Enrique Galavis Reyes, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.  
 163.—D. Fernando Solana López, del Parque Central de Transmisiones.  
 235.—D. Francisco Montoya Molina, del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII.  
 259.—D. José del Diego Lajusticia, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1965*

- 5.—D. Juan M. García Morales, del Regimiento de Transmisiones.  
 7.—D. José Valle Sanchis, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.  
 8.—D. Pedro Emilio Alarcón López, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.  
 9.—D. Guillermo Bendicho Lahuerta, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.  
 16.—D. Jaime Alba Criado, del Parque Central de Transmisiones.  
 22.—D. Julián Arauzo López, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 23.—D. Francisco Tomás Vert, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.  
 27.—D. Francisco Marín Tortosa, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.  
 29.—D. Julio Rey Prieto, del Regimiento de Transmisiones.  
 31.—D. José Moiero Castellano, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.  
 35.—D. Luis Taranco Sánchez, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.  
 47.—D. Rafael Castro Oliva, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.  
 52.—D. José Delgado Romero, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.  
 63.—D. José Pérez Monteagudo, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 65.—D. Eladio López Graclani, del Parque Central de Transmisiones.  
 73.—D. Julio Oropesa Hernández, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 75.—D. Félix Giménez Mègia, del

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

- 76.—D. Salvador Auledell Maso: de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.  
 90.—D. Francisco Evangelista López, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 91.—D. Juan González Rull, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.  
 103.—D. Carlos García Collado, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.  
 116.—D. Jesús Martín Maestrá, del Regimiento de Transmisiones.  
 127.—D. Javier López-Montenegro Escolano, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 137.—D. Francisco Contreras Vicente, del Regimiento de Transmisiones.  
 143.—D. Teodoro Valle Romero, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 152.—D. Dionisio Moreno Noguerales, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 158.—D. Miguel López Bello, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.  
 163.—D. Ricardo Mateos Gil, del Regimiento de Transmisiones.  
 164.—D. Juan Aparicio González, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 165.—D. Alfredo Suárez Ordóñez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.  
 178.—D. José Piorno Macías, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.  
 187.—D. Luis Sala Tafía, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.  
 222.—D. José L. Amblar Valladares, del Regimiento de Transmisiones.  
 225.—D. José Fortea Petit, del Regimiento Mixto de Ingenieros III.  
 233.—D. Aurelio Pérez Guillarón, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.  
 237.—D. Juan J. Fernández Martínez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.  
 246.—D. José Mula Esteban, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.  
 249.—D. Raúl Garriga Rodrigo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.  
 261.—D. Antonio de Miguel Palacín, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.  
 262.—D. Eduardo Rodríguez Ruiz, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.  
 284.—D. Alfonso Saiz Cabañales, de la Escuela Militar de Montaña.

CUERPO DE INTENDENCIA

Precedentes de Infantería

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1962*

- 7739.—D. Eduardo Muñoz Sepo, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1963*

9°120.—D. José García Ortega, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

9°104.—D. Fernando Mata Traid, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1964*

8°346.—D. Arturo Yudici Rosell, de la Agrupación Logística núm. 3. DIMT-3.

*Procedente de Caballería*

8°260.—D. Manuel Portela González, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

*Procedentes de Infantería*

7°766.—D. Narciso Galcerán Sola, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1965*

10°000.—D. Angel Ramos Sánchez, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

*Procedentes de Artillería*

9°929.—D. José L. Uceda Areas, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

9°372.—D. Antonio Guinea Elorza, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

*Procedentes de Infantería*

9°037.—D. Andrés Aparicio Martínez, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

8°418.—D. Miguel Maluenda Sampedro, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

8°407.—D. Manuel Maeztu Gregorio de Tejeda, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1.

8°290.—D. Juan Trepat Serracant, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General núm. 4.

*Procedentes de Artillería*

8°088.—D. Julián Castejón Zufiaurre, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General núm. 4.

8°042.—D. Juan Antonio Rodríguez Moana, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1.

8°004.—D. Emilio García Miquel, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General núm. 3.

7°936.—D. Miguel Nicolás Bibiloni, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General núm. 3.

7°793.—D. Bartolomé Calmes Llodra, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

7°767.—D. Francisco Larrea Lecum-

berri, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

7°620.—D. Juan Palou Cañellas, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

7°603.—D. Antonio Márquez Bretones, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

7°387.—D. Alfredo Jornet Mora, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

**CUERPO DE SANIDAD**

*Procedentes de Infantería*

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1960*

8°015.—D. Jesús Baldobín Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

7°402.—D. Luis Ovilo Cuéllar, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

5°537.—D. Francisco Gálvez Raya, de la Escuela Militar de Montaña.

*Procedente de Artillería*

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1961*

8°402.—D. Ignacio Adán Vallejo, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

*Procedentes de Infantería*

8°387.—D. Eduardo Orusco Palomino, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

8°045.—D. Angel Suárez García, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

6°692.—D. Vicente Costa Mengual, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.

6°492.—D. José Barrue Beltrán, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

6°198.—D. Randolph China Trujillo, del C. I. R. núm. 15.

5°734.—D. Bernardino García Arribas, del C. I. R. núm. 1.

5°380.—D. Anastasio Lorente Martínez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1962*

9°808.—D. José Fernández-Borrella Carrión, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI.

9°780.—D. José A. Pérez Moro, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

9°636.—D. Jorge Rivera Serrano, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería XXXI.

9°482.—D. Francisco de la Fuente González, del Servicio de Eventualidades de Canarias.

8°333.—D. José Negrín Armas, de la Dirección General de Industria y Material del Polígono de Experimentos «Castilla».

8°251.—D. Santiago de Prada García, del Regimiento de Autos de la Reserva General.

7°907.—D. José Algaba Moreno, de la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

7°739.—D. Francisco González Alvarez, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

6°885.—D. Enrique Tello Raya, del Batallón Mixto de Ingenieros número 9.

6°309.—D. Pedro Martín Monte, de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI.

6°024.—D. Rafael Ibáñez Ten, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería XXXI.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1963*

9°931.—D. Emilio González de San Segundo, del Regimiento Autos Reserva General.

9°915.—D. Lorenzo Fernández Fau, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

9°909.—D. Antonio Moraleda Galván, de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

9°840.—D. Angel Sánchez Castro, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

9°766.—D. Enrique López Calderón, del Sanatorio Militar del «Generalísimo».

*Procedentes de Artillería*

9°703.—D. Fernando Jiménez García, del Regimiento de Artillería núm. 5.

9°410.—D. Oscar Uruñe Lobeto, del Regimiento de Artillería núm. 22.

9°291.—D. José Rojo Pombo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

*Procedentes de Infantería*

9°123.—Casimiro Tolos Subirats, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

8°939.—D. Ramón Monegal Espinosa de los Monteros, de la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

8°674.—D. Herminio García del Castillo, Servicio de Eventualidades 7.ª Región Militar.

8°593.—D. Juan Rodríguez Alvares de la Marina, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

8°565.—D. Miguel Daroqui Sainz, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

8°365.—D. José Camacho Rodríguez, del Servicio de Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

8°349.—D. Florentino Santiago Díez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

8°250.—D. Carlos Martínez Manzanara, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

8°206.—D. Mariano G. González Blasco, de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

7°975.—D. Vicente Almer Llopis, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

7°960.—D. Germán Alonso Maflo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

7930.—D. Vicente E. Granero More, del C. I. R. núm. 2.

7898.—D. Manuel Salazar Salazar, del Regimiento de Infantería DCC Toledo núm. 35.

7500.—D. Francisco Pérez Hernández, del Regimiento de Infantería Canaria núm. 50.

7465.—D. José Señor Peñalba, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

#### Procedente de Artillería

7125.—D. Luis García Trabanco, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

#### Procedentes de Infantería

7075.—D. Juan Picón Sánchez-Noriega, de la Campaña de Sanidad de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

7055.—D. Cástulo Cañada Clé, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

7005.—D. Camilo Año Lafarga, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

6916.—D. Adolfo Rodiño Triñanes, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable.

#### Procedente de Artillería

6745.—D. Francisco Ruza Turrio, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

#### Procedentes de Infantería

6738.—D. Luis Ylla Segura, del Sanatorio Militar del «Generalísimo».

6722.—D. Emilio Gil-Vernet Huguet, del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

6645.—D. Carlos de Molini Fernández, del C. I. R. núm. 3.

6520.—D. Miguel Camacho Herberos, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

#### Procedente de Artillería

6382.—D. Manuel Casillas Pajuelo, del Grupo de Artillería Autopropulsada Brigada Hernán Cortés núm. 2.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

#### Procedentes de Artillería

10000.—D. José Campos Ortega, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

9083.—D. Carlos Rodríguez Magallón, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

#### Procedente de Infantería

9061.—D. Vicente Navarro Ruiz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

#### Procedente de Artillería

9049.—D. Roberto Marco Cuéllar, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

#### Procedentes de Infantería

9047.—D. Nicolás López García, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

9044.—D. Emilio García Ferrándiz, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

9023.—D. Jesús Odriozola Lino, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

#### Procedente de Artillería

9015.—D. Angel Benítez Rivero, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

#### Procedentes de Infantería

9013.—D. Tomás Pintado Cros, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 1.ª Región Militar.

9006.—D. José Val Bernal, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

9000.—D. Abraham García Almansa, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 1.ª Región Militar.

#### Procedente de Artillería

9047.—D. Jesús Barrio Ogayur, del Regimiento de Artillería núm. 16.

#### Procedentes de Infantería

9002.—D. Arturo Alvarez Calero, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

9001.—D. Rafael Sánchez Camarasa, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

9070.—D. Germán Javier Manchón, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

9060.—D. Miguel Cabanela González-Sevo, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Autopropulsada.

9058.—D. Juan Oteiza Arrechea, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

#### Procedente de Artillería

9040.—D. Manuel Villariño Pardiñas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

#### Procedentes de Infantería

9078.—D. Secundino Villaverde Fernández, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

9024.—D. Angel Hernández Martínez, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

9072.—D. José Enrique Fernández-Valencia Rodríguez, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

9065.—D. Manuel Barahona García, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

#### Procedente de Artillería

9040.—D. Santiago Sáenz Lorite, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

#### Procedentes de Infantería

9023.—D. Antonio Natal Pujol, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

9010.—D. Francisco Ripollés Pérez, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

9030.—D. Felipe J. del Castillo Aparicio, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

9030.—D. Rafael Robles Ceres, del Servicio de Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

9038.—D. Julio Tejero Lamarca, del Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

9068.—D. Pedro Gía Gómez, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

9026.—D. Antonio J. Eizaguirre Pérez, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

9016.—D. Cándido Sánchez Castiñeras, del C. I. R. núm. 13.

#### Procedente de Artillería

9000.—D. José Castaño Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

#### Procedente de Infantería

9002.—D. Arturo Herrero Reche, del Servicio de Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

#### Procedente de Artillería

8996.—D. Fernando Rodríguez Burgos, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

#### Procedentes de Infantería

8958.—D. Julián Carreras Cueto, del C. I. R. núm. 14.

8938.—D. Antonio Frascuet Frascuet, del Servicio de Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

#### Procedente de Artillería

8792.—D. Manuel Álvarez Romero, del Regimiento de Artillería núm. 42.

#### Procedentes de Infantería

8675.—D. Antonio Sánchez-Barba Fernández, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

8672.—D. Juan María Braso Pujol, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

#### Procedente de Artillería

8640.—D. Jesús Olivera Domínguez, de la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

#### Procedentes de Infantería

8624.—D. Virgilio Maldura González, del Regimiento de Caballería Farnesio núm. 12.

8622.—D. Cristóbal Roldao García, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

**Procedente de Artillería**

8'571.—D. Angel Estella Huete, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

**Procedentes de Infantería**

8'564.—D. Manuel Rodríguez Villamor, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

8'511.—D. Juan Ufset Ballesté, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

**Procedente de Artillería**

8'466.—D. Jaime Vidal Salvat, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

**Procedentes de Infantería**

8'426.—D. Casto J. Acero del Burgo, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

8'324.—D. Antonio Barceló Roselló, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

8'213.—D. Pablo Ferrer Salváns, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

8'209.—D. Manuel de Oya Otero, del Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.

8'196.—D. Fernando Vaquero Mochales, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

8'171.—D. Jesús Puertolas López, de la Agrupación Logística núm. 3.

**Procedentes de Artillería**

8'100.—D. Alfredo Suárez Fernández, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

8'061.—D. Agustín Collado Luque, del Regimiento de Artillería A. A. número 74.

**Procedente de Infantería**

8'032.—D. José García Castro, del Regimiento de Caballería Lusitania número 8.

**Procedente de Artillería**

7'950.—D. Manuel Vázquez García, del Regimiento de Artillería Lanzasohetas.

**Procedentes de Infantería**

7'896.—D. Ernesto Fernández del Busto, del Servicio de Eventualidades de 7.ª Región Militar.

7'888.—D. Emilio Ares Silvalde, del Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.

7'886.—D. Rufael Vidal Cunnona, de la Agrupación Logística núm. 3, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

**Procedente de Artillería**

7'829.—D. Julio Oteiza Huici, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

**Con antigüedad de 1 de octubre de 1965****Procedentes de Infantería**

9'984.—D. Luis Carlos Pous Ivern, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

9'977.—D. Jesús Sardaña Ferrer, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

9'962.—D. Joaquín Cola Carrillo, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

9'958.—D. Gerardo González Martínez, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 6.ª Región Militar.

9'938.—D. Julio Sánchez Moreno, del Servicio de Eventualidades de Canarias.

9'924.—D. Fernando Yarza Mompeón, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

9'923.—D. Luis Cardona Urda, del Servicio de Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

9'909.—D. José María Caralps Riera, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

9'887.—D. Luis Fernández Ruiz, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

9'826.—D. Eduardo Prats Alons, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

9'811.—D. José Noval Mayoral, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

9'776.—D. José Jiménez Alaminos, del Servicio de Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

9'766.—D. Carlos Schmid Aguiliga, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

9'709.—D. José González Hachero, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

9'668.—D. Luis Placer Peralta, del Hospital Militar de Zaragoza.

9'615.—D. Juan Rivas Barba, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

9'604.—D. Gonzalo Lastra Sánchez, del Servicio de Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

9'578.—D. Clodoaldo López López, del C. I. R. núm. 10.

9'495.—D. José María Campos Tarrach, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

9'485.—D. José Suárez Romero, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

9'477.—D. Luis Lasaleta Carbayo, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

9'367.—D. Abelardo Martín de la Lastra, del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

9'352.—D. Baldomero Quintanilla Muñoz, de la Agrupación de Encuadramiento núm. 41.

9'317.—D. Manuel Saneho Ruiz, del C. I. R. núm. 5.

9'299.—D. Vicente Sabater Savall, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

9'289.—D. Rafael Fernández Martínez, del C. I. R. núm. 17.

9'284.—D. Antonio Gervas Camacho,

del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

9'205.—D. José Bravo Muñoz, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 6.ª Región Militar.

9'163.—D. José Rodríguez Suárez, del Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.

9'118.—D. Amadeo Famades Enrich, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 6.ª Región Militar.

9'082.—D. Eustaquio Díaz Alonso, del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

9'080.—D. Andrés Biamonde Vidarte, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 6.ª Región Militar.

9'043.—D. Román Massot Punyed, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

8'935.—D. José Sopesén Marín, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 6.ª Región Militar.

8'908.—D. José Eiras Ajuria, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

8'870.—D. Angel Sánchez García, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

8'787.—D. José López Puerta, del C. I. R. núm. 11.

8'780.—D. José Mur Gasos, de la Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar.

8'774.—D. José Fernández Yuste, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

8'733.—D. Francisco Martínez Rodríguez, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 6.ª Región Militar.

8'682.—D. Jorge Jornet Lozano, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

8'674.—D. Pedro Díaz López, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

8'671.—D. José Giner Ubago, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

8'635.—D. Juan J. Gómez Gómez, del Regimiento de Caballería Almansa número 5.

8'529.—D. Emilliano García García, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

8'497.—D. Manuel Moya García, del Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.

8'493.—D. Roberto Vila Rodríguez, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

8'485.—D. Francisco Chana Ferrero, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

8'443.—D. José Noblejas Gutiérrez, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

8'409.—D. Antonio Aboy Martín, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

8'402.—D. Fernando Cacho Sobrino, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

8'242.—D. José Carlos Gómez Taylor, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 3.ª Región Militar.

8'125.—D. José Pérez de la Cruz, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

8'017.—D. Antonio Gallego Torres,

del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

8°011.—D. José López Soler, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 3.ª Región Militar.

7°957.—D. José Díaz Rodríguez, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

7°933.—D. Gabriel Galdo Muñoz, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

7°870.—D. José García Sánchez, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

7°853.—D. Pedro Durán Sánchez, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

7°845.—D. Rafael Resines Llorente, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

7°756.—D. Joaquín Camarasa Isanta, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

7°712.—D. José L. Vega Fernández, del C. I. R. núm. 12.

7°656.—D. Roger Jalón Sales, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

7°545.—D. José Arrufaf Boix, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

7°534.—D. José Rosado-García Martín, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

7°524.—D. Ignacio Pueyo Landa, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

7°504.—D. Francisco Carreras Yáñez, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

7°361.—D. Julián Moreno García, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

**CUERPO DE FARMACIA**

**Procedente de Artillería**

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1962*

6°487.—D. José Palmés Cosido, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1963*

**Procedentes de Infantería**

9°065.—D. Francisco Gomís Gavilán, de la Jefatura de Farmacia de la 3.ª Región Militar.

8°465.—D. José Mengibar Cuenca, de la Farmacia del Hospital Militar, de Madrid, «Generalísimo Franco».

**Procedente de Artillería**

7°947.—D. José Ripoll Román, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

**Procedente de Infantería**

7°550.—D. Pablo Bondía Aguiló, de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

**Procedente de Artillería**

7°906.—D. Enrique Serra Pinto, de la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar.

**Procedente de Infantería**

6°870.—D. Francisco Penades Morrio, de la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1964*

**Procedentes de Infantería**

9°388.—D. Antonio I. Martínez Buzo, de la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.

8°957.—D. Vicente Serigo Quiles, de la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

8°764.—D. José Bernardo Segura Boix, de la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.

**Procedente de Artillería**

8°537.—D. Carlos Muñoz Rodríguez, de la Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar.

**Procedentes de Infantería**

8°243.—D. Francisco García Palomo, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

8°147.—D. Miguel Ladero Alvarez, de la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

7°834.—D. José María Arderiu Ricart, de la Agrupación de Tropas de la Farmacia de la Reserva General.

7°785.—D. Eduardo Vila Pastor, del Sanatorio Militar «Generalísimo».

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1965*

**Procedentes de Artillería**

9°326.—D. Victoriano Durán Márquez, de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.

8°630.—D. Antonio Sánchez Sánchez, de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.

8°440.—D. Aurelio Sacristán Muñoz, de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.

8°181.—D. José Cabanas Miret, de la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar.

7°770.—D. Juan Varo Alcalá, de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.

7°629.—D. Enrique Muniésa Casamayor, de la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar.

**CUERPO DE VETERINARIA**

**Procedentes de Infantería**

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1964*

8°876.—D. Carlos A. Castilla Cid, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1965*

9°537.—D. Raúl Ochoa Pascual, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña núm. LXI.

9°469.—D. Francisco Morales Vargas, de la Unidad de Veterinaria número 1.

7°913.—D. Jesús María Bollo García, de la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Madrid, 24 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Causa baja en la Instrucción Pre-militar Superior, por haber sido ascendido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad del Aire por Orden ministerial núm. 1.324/66 del Ministerio del Aire, el alférez eventual de complemento que a continuación se indica:

*Arma de Infantería*

Don Juan José Vidal Peláez, del reemplazo de 1960, distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252), y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 245).

Madrid, 30 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C<sub>10</sub>, caso C), del artículo 32 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escuela de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas parcialmente por el Decreto de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), causan baja en la Instrucción Pre-militar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando con el empleo de sargento de complemento.

**POR NO APTOS**

*Arma de Infantería*

Don Jesús Jiménez Porcuna, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 255).

Don Jesús Salnz Muñoz, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 248).

Don Marcos Llorente Illera, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual

por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de octubre de 1948.

Don Rafael Díaz-Llanos Saiz Calleja, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 248).

Don Sebastián Ogalla Ruiz, del reemplazo de 1965, Destacamento de Córdoba, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por O. C. de 20 de octubre de 1965 (D. O. núm. 248).

Don Francisco Alonso Páramo, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 246).

#### Arma de Caballería

Don José Porrero Luna, del reemplazo de 1964, Destacamento de León, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 260) y a sargento de complemento por O. C. de 5 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 259).

Don Juan Galdeano Blas, del reemplazo de 1964, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 260) y a sargento de complemento por O. C. de 5 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 259).

Don Miguel Muñoz Ramírez, del reemplazo de 1963, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 253).

#### Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Félix Zozaya Hernández, del reemplazo de 1955, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 240) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 238).

Don José Vilas Barreiro, del reemplazo de 1966, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259) y a sargento de complemento por Orden circular de 30 de octubre de 1965 (D. O. número 254).

#### Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

Don Jorge Oliva Sola, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 241) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 238).

#### Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don José María Unzaga Marco, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 256).

Don Francisco Campillo Andújar, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 256).

Don Antonio Reigal Valverde, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 256).

Don Juan Díaz González, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 256).

Madrid, 30 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de agosto de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Salto García-Margallo, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 29 de agosto de 1966, a los jefes y

oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

#### A coronel

Teniente coronel D. José Heras González-Llanos, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

#### A teniente coronel

Comandante D. Alfonso Campuzano Rodríguez, de ayudante de campo del Teniente General D. Benito Miranda Urquiza, Capitán General de la 7.ª Región Militar, continuando en su nuevo empleo como ayudante de campo del citado Teniente General.

#### A comandante

Capitán D. Carlos Espinosa de los Monteros Acedo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Siella número 67, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

#### A capitán

Teniente D. Rafael Fuertes Bertolín, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca. Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 5 de agosto de 1966, a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo Orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Diego Martín Caravaca.  
Don José Carrasco Abad.  
Don José Fernández Ojenta.  
Don Francisco Hernández Martín.  
Don Alfredo Luque Aguilera.  
Don Ramón Moreno Rey.  
Don José Mogueadas Arias.  
Don Gabriel Calvo Cavia.  
Don José Acción Ruiz.  
Don José Pol Pérez.  
Don Gregorio Oliva Sánchez.  
Don Valeriano Sánchez Pelnado.  
Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 30 de agosto de 1966, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Belles Miralles, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Juan Becceiro Amado, delegado de la Subinspección de Tropas y Servicios del Ejército del Norte de África en la plaza de Melilla, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1966, el comandante de Infantería (E. C.) don Juan Jiménez Nieto, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán y tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera «Ortiz de Zárata» III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, debiendo hallarse en posesión del Título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al General Jefe de la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. José Ortega Ureña, del C. I. R. núm. 4, con doña Manuela Rojas Díaz.

Otro, D. Juan Matéu Sebastián, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, con doña María del Carmen Gibert Galdentey.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, el día 18 de agosto de 1966 falleció en la plaza de Ceuta, el sargento primero de Infantería D. Segundo Matos Hernández, que tenía su destino en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de agosto de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Muñoz Quesada, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de

julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172) y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), queda consolidado en su situación de «En Servicios Civiles», en el destino que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1966 («B. O. del Estado» número 166), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Machado Fernández, causando baja en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por la Pagaduría de Haberes de la plaza de su destino civil, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1967, según dispone la Orden de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» número 14).

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1966 («B. O. del Estado» núm. 166), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 158, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo sexto del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos militares que a cada uno se les señala:

A partir de 1 de agosto de 1966

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Gervasio González Regaña, de «En expectativa de Servicios Civiles».

Comandante D. Félix Monje Jiménez, de «En expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Antonio Durán Trujillo, de «En expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Luis Reina Sánchez-Fano, de «En expectativa de Servicios Civiles».

Capitán D. Tomás García Nieto, de «En expectativa de Servicios Civiles».

A partir de 1 de septiembre de 1966

Teniente coronel D. Ricardo Navas de la Plana, de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Vega Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Comandante D. José Valdivia Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. Antonio de la Poza-Fer-

nández, de las Fuerzas de Policía Armada en Sevilla.

Otro, D. Jaime López González, de las Fuerzas de Policía Armada en Barcelona.

Otro, D. Juan Manrique Arenos, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Enrique Gómez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Capitán D. Antonio Ruiz de Adana y de la Haza, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Antonio Martínez Raja, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Manuel Ruiz Mofux, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Rafael López Mallen, el día 29 de agosto de 1966.

Don Celedonio Palomino Cazorro, el día 30 de agosto de 1966.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Subteniente legionario

Don Juan Rodríguez Hernández, el día 23 de agosto de 1966.

#### Brigadas

Don Olegario Méndez Sabina, el día 22 de agosto de 1966.

Don Euliquio Hernández Díaz, el día 24 de agosto de 1966.

Don Antonio Casado Vicaría, el día 24 de agosto de 1966.

Don Manuel García González, el día 26 de agosto de 1966.

Don Julián García Nevado, el día 26 de agosto de 1966.

Don José Lorenzo García, el día 27 de agosto de 1966.

Don Agustín Durán Sánchez, el día 23 de agosto de 1966.

Don Agustín Peña González, el día 28 de agosto de 1966.

Don Antonio Tur Torres, el día 29 de agosto de 1966.

Don Antonio González Marzoa, el día 30 de agosto de 1966.

Don Vicente Lasheras Moreno, el día 31 de agosto de 1966.

#### Sargento primero

Don José Vara Corralejo, el día 27 de agosto de 1966.

#### Sargento

Don Julio Hermida Rodríguez, el día 25 de agosto de 1966.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 901 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel de Infantería D. José Vaz Botano.



## CABALLERIA

### Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido el día 22 de agosto de 1966, en Valencia, el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Ismael Navarro Talayero, que tenía su destino en la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. José Lage Arias, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con doña María del Carmen Fernández García.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Especialistas paradistas

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero

de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años, al alférez especialista paradista D. Rafael Guerrero Barrero, del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 30 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de agosto de 1966, el teniente de complemento de Caballería D. Evaristo Torres Jerico, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «En expectativa de Destino» en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Antonio de Santiago García-Marín, Jefe de Artillería de la 6.ª Región Militar, el comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez González, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Vignoto Berro, Jefe de Artillería de la 2.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez González, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Vacantes de destino

##### Provisión normal.

Una de ayudante de la Rama de Construcción y Electricidad, especialidad Obras, existente en la Comandancia de Obras de Canarias, provincia de Ifni (Sidi-Ifni).

Los destinatarios con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera de las provincias de Ifni y Sahara y Región Ecuatorial quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



## FARMACIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal (nueva creación) por Orden de 6 de julio de 1966 (D. O. núm. 153), existente en la Farmacia Militar de Huelva, se destina, con carácter voluntario y en plaza de superior categoría, al teniente farmacéutico D. José Rodríguez Marín, del Equipo Farmacéutico del Subsector de Río Rojo (Aadún).

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

##### Provisión normal.

Una de teniente farmacéutico, existente en el Equipo Farmacéutico del Subsector de Río Rojo (Aadún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición del que se anuncia, excepto los destinados en el A. O. E.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No serán destinados los que presumiblemente hayan de ascender o cambiar de situación en el plazo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. número 149), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán topógrafo, con antigüedad de 28 de agosto de 1966, al teniente topógrafo D. Manuel Conde Díaz, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército, el cual pasará a prestar sus servicios a la Agrupación Obrera y Topográfica.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Concursos

#### Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Algeciras.

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

#### Segunda convocatoria.

Para capitanes de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su de-

fecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, en cada una de las Bibliotecas Militares de las Regiones 3.ª, 8.ª y 9.ª

Tendrán preferencia los que tengan conocimientos en materias bibliotecológicas o que se hayan distinguido en publicaciones de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 99).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

#### De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Jefatura de Tropas de Menorca.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

#### De libre elección.

Una vacante de teniente auxiliar de Infantería existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de dos años.

El destinado con carácter volunta-

rio vendrá obligado a ocuparlo durante dos años.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe del jefe de Cuerpo en que se acredite que el interesado reúne las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se halla en posesión de carnet de conducir, su clase, número y vigencia, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 1 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En esta página se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## SUBSECRETARIA



### Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Fernando Martín Losada, teniente de Caballería, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de agosto y 10 de diciembre de 1965, sobre señalamiento de pensión pasiva, se ha dictado sentencia con fecha 4 de julio de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Fernando Martín Losada contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de agosto y 10 de di-

ciembre de 1965, sobre señalamiento de pensión pasiva, cuyos actos administrativos confirmamos, por estar ajustados a Derecho, absolviendo de la demanda a la Administración, sin expresa condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 208, de 1966.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden de 13 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 180), que adjudica con carácter provisional una plaza de ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima, en la Agencia de Orense.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al brigada de Complemento de Infantería don José Manzanao Cañadas, que figura en la mencionada Orden.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 23 de agosto de 1966.—P. D.,  
Serafín Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 209, de 1966.)

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación, motivo de la baja y fecha:

### Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Pablo Medino Hernández. «Trasradio Española, S. A.»—Madrid. Retirado el 4-8-1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Cipriano Almaraz Santos. Dirección General de Correos. Alcazar de San Juan (Ciudad Real).—Retirado el 17-8-1966.

Otro, D. Máximo Fernández Cancellas. Palacio de Buenavista. Madrid. Retirado el 13-8-1966.

Otro, D. Francisco Iruela Molina. Ayuntamiento de Totana (Murcia).—Retirado el 15-8-1966.

Otro, D. Jacinto Jiménez Iglesias. Jefatura de Transportes Militares. Barcelona.—Retirado el 16-8-1966.

Otro, D. Antonio López Piorno. AR&PG. Delegación de Estadística. Zamora. Retirado el 12-8-1966.

Otro, D. Juan Esteban Notario, Ranz. C. A. M. P. S. A. Cádiz.—Retirado el 12-8-1966.

Otro, D. Joaquín Rubio Carrera. Junta de Obras del Puerto. Avilés. (Asturias).—Retirado el 10-8-1966.

Teniente de complemento de Caballería D. Eusebio de la Viuda Frías. Ayuntamiento de Madrid. — Retirado el 12-8-1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Manuel Cuadrado Moreno

Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 4-8-1966.

Otro, D. Fernando Franco Madueño. Jefatura de Almacén y Pagaduría del Servicio de Intendencia. Barcelona.—Retirado el 6-8-1966.

Otro, D. Pedro González Borrajo. Jefatura de Costa de Galicia. La Coruña.—Retirado el 3-8-1966.

Otro, D. Cayetano Iglesias Bernabé. Jefatura de Servicios de Intendencia. Madrid.—Retirado el 7-8-1966.

Otro, D. Justo Sánchez García. Hospital Militar del «Generalísimo».—Barcelona.—Retirado el 9-8-1966.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Oswaldo Larroy Armingol. Jefatura de Transmisiones de la Región Aérea Pirenaica Zaragoza.—Retirado el 5-8-1966.

Otro, D. Emiliano Mota Jiménez. Banco de Crédito para la Reconstrucción Nacional. Madrid. — Retirado el 8-8-1966.

Teniente de complemento de Intendencia D. Carlos Carmona Hernández. AO3PG. Ministerio de Hacienda. Madrid.—Retirado el 12-8-1966.

Teniente de complemento de Santidad D. Dámaso Barberán Vera. Ayuntamiento de Zaragoza. — Retirado el 10-8-1966.

Otro, D. Luis Jiménez Moreno. Banco de España. Cuenca. — Retirado el 18-8-1966.

**Reemplazo voluntario**

Capitán de Policía Armada D. Francisco Malo Cueva.—Retirado el 14-8-1966.

Teniente de Artillería D. Alonso Huertas Mielgo.—Retirado el 2-8-1966.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Estévez Hernández.—Retirado el 17-8-1966.

Al personal retirado relacionado an-

teriormente que proceda de la situación de «colocado» deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91 y Decreto número 2.703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1966.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuenfanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 208, de 1966.)

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**

**MINISTERIO DE MARINA**

A propuesta del Contralmirante Presidente de COSENA, y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, con motivo de la celebración de la Semana Naval en Barcelona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Don Esteban Bassols Montserrat, delegado Servicios de Régimen Interior y Relaciones Públicas del Ayuntamiento. De tercera.

Don José María Socías Humbert, de la Obra Sindical. De segunda.

Capitán de Corbeta D. José María Martínez Hidalgo Terán, delegado de la Diputación y director del Museo Marítimo de Atarazanas. De segunda.

Don Sebastián Junquera del Pueyo, del Ayuntamiento. De segunda.

Don José Vaz Bolaño, coronel jefe del Regimiento Jaén núm. 25, De tercera.

Don Rodolfo Martín Villa, Delegado provincial de Sindicatos. De tercera.

Don Humberto Ruiz San Pedro, Delegado provincial de Juventudes. De segunda.

Madrid, 30 de junio de 1966.

NIETO

Exemos. Sres. ...  
Sres. ...

(Del D. O. del M. M. n.º 148, de 1966.)

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-Ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de junio de 1966, los cuales somete a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los expresados índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de agosto de 1966,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación.

**MANO DE OBRA**

Alava	112,7
Albacete	108,0
Alicante	132,3
Almería	108,8
Ávila	114,2
Badajoz	108,5
Baleares	115,9
Barcelona	116,5
Burgos	122,5
Cáceres	115,4
Cádiz	111,6
Castellón	110,0
Ciudad Real	115,6
Córdoba	109,0
Coruña (La)	128,4
Cuenca	106,2
Gerona	114,9
Granada	107,1
Guadalajara	109,2
Guipúzcoa	128,0
Huelva	120,9
Huesca	116,7
Jaén	121,2
León	129,0
Lérida	111,7
Logroño	113,3
Lugo	105,7
Madrid	116,0
Málaga	111,8
Murcia	123,0
Navarra	137,0
Orense	116,4
Oviedo	120,2
Palencia	117,7
Palmas (Las)	113,1
Pontevedra	147,3
Salamanca	126,3
Santa Cruz de T.	103,3
Santander	123,6
Segovia	105,4
Sevilla	107,9
Soria	110,6
Tarragona	111,0
Teruel	116,7
Toledo	111,7
Valencia	112,1
Valladolid	127,4
Vizcaya	136,0
Zamora	125,3
Zaragoza	117,1

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

**Península y Baleares**

Acero	102,0
Aluminio	96,1
Cemento	107,8
Cerámica	98,3
Cobre	232,4
Energía	104,6

Ligantes	100,0
Madera	114,2

**Islas Canarias**

Acero	95,4
Cemento	101,6
Cerámica	109,7
Energía	100,1
Madera	107,8

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Exemos. Sres. ...

(Del B. O. del E. núm. 209, de 1966.)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 1 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 142), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 6 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 180), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

**Personal que se cita**

Cabo primero D. Alvaro Alvarez Rodríguez,  
Policía Facundo Andrés González.

Otro, Francisco Jiménez Montesinos.  
Otro, Teodoro San José de la Fuente.  
Otro, José Mangas Sánchez.  
Otro, Anastasio Navarro Santos.  
Otro, Paulino Bedoya Herranz.  
Otro, Francisco López Exposité.  
Otro, Pedro García Fernández.  
Otro, Juan Méndez Cruz.  
Otro, Mariano Galindo Muñoz.

Otro, Guillermo García Albalá.  
Otro, Isidoro González González.  
Otro, José Luis Quilez Girón.  
Otro, Higinio Macho Macho.  
Otro, Pedro Sánchez Hernández.  
Otro, José Ríos Aguilar.  
Otro, Hilario Herrero Hernández.  
Otro, José Ortega Sánchez.  
Otro, Tiburecio Rodríguez del Cerro.  
Otro, Eusebio Sanz Martín.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de agosto de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.  
  
Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.  
  
(Del B. O. del E. núm. 209, de 1966.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 24/66

A las diez horas del día 7 de octubre próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la enajenación de diverso material inútil o en desuso, existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, dividido en 73 lotes, debidamente valorados, y consistentes en chatarra di-

versa, trapo de algodón, vagonetas, lonas, máquinas, etc., etc.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas, acompañándose a la misma la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, haciéndose constar en la proposición que acompañan resguardo justificativo de

dicha fianza, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material en los Almacenes respectivos.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1966.

Núm. 606

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

que para su venta se hallan en este Reglamentos, folletos e impresos oficiales  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º trimestre; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1963: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1964: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres, y 1965: 1.º y 2.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES, y el año 1964 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo, en rústica, es de **noventa pesetas**, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION



## **Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra**

**EDICION OFICIAL**

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados

**LA DIRECCION**



## **Papeleta de Petición de Destino**

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

**LA DIRECCION**

## **Propuesta concesión de Cruz a la Constancia**

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

**LA DIRECCION**



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> .....	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL .....	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i> .....	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que no sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas .....	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea .....

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores sus cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 28 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remezarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 901), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicadas en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, e número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 30 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional